

DESIGNESE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PRIVADA ID. N°661-14-CO24, DENOMINADA "SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA"

PUNTA ARENAS, 27 AGO 2024

RES. EXENTA. N°

N° 0337

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas y Técnicas que regulan el proceso de Licitación Privada denominada "SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA".
2. Lo dispuesto en la Ley no. 19.886 modificad con la Ley N° 21634. De 11/12/2023, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su respectivo reglamento;
3. El llamado a Licitación Privada realizado a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el código ID N° 661-14-CO24.
4. El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
5. El Decreto Supremo N° 26 de (V. y U.) de 2022 que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena o MINVU requiere contratar el "SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA".
2. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente para el la Secretaria de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para efectuar la contratación indicada en el número 1. precedente, por lo que dicto la siguiente.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales para evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación Privada denominada "SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA" que por este acto se autoriza.

MAURICIO GUAQUIN BARCENAS.. Ingeniero Comercial, Analista de Contabilidad.

JESSICA RUIZ RUIZ Ingeniero en Administración de Empresas, Analista de Recuperación de Barrios.

PABLO BALMACEDA FAUNDEZ, Técnico en Administración, Asistente Administrativo.

2. Se establece que al impedimento de participar en la evaluación de a algún integrante de esta comisión entra como Suplente Oriana Vera Fernandez.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y CÚMPLASE,



OC/ah
E.G. N° 213 27/08/2024

DISTRIBUCION:

- Destinatarios
- Encargado de la Ley del Lobby
- Encargada de compras
- Oficina de partes



ROG ANTONIO URIBE SALDIVIA
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena